particular a S.r Don Juan
Ponce Enriquez y Solanto
del Aquerdo de la Canilleria
y Asistencia de esta quinze de mayo
que Gerna de este año para boto
el S.to principe al conto tana por
el particular de Zrepetvd
Se acordo que el dho Don Alonso
ro diguez Navarro se bini esse
de xo asi el dho S.to. En el
Estado Enquesta vanq quen
ganassi mas salario de esta ciudad
de mas o tenido En el S.
Cabildo En orden a este negocio
Porque abiendose En
Indio por todo la mayor
parte de vecinos a ceptos ruegi
Gozo de esta ciudad lo pusso dho
Reconocido que el conte. En
el Baiuelo fuejeo En
Son perjuicio de los derecho
Estuciuas y de el buen sucesso
que tan de proxsimo se espera
Es ser menester En el S.to vd
Que el dho Don Alonso asista
Mediante la satisfacion que
se tiene de la quintuplicida
Ciudad por que a de ser
Acuerdo y aunque que se
Ser ienciia amostrado En